

INFORMA

Nº 99 MAYO 2017

Depósito Legal: 270/2000

**PAN
TRABAJO
TECHO
IGUALDAD**

**MANIFESTACIÓN
MADRID 27 MAYO 17H
NEPTUNO ★ GRAN VÍA
→ TODAS/OS A MADRID ←**

DEFENSA
de las PENSIONES
PÚBLICA
NO al PACTO de TOLEDO
EMPLEO ESTABLE
SALARIOS DIGNOS
y RENTA BÁSICA



AMNISTIA
PERSONAS
PRESAS y
PROCESADAS
POR
LUCHAR
NO al PAGO de la DEUDA
FUERA DE FM!
SERVICIOS PÚBLICOS sin
DERECHOS ESENCIALES
STOP FEMINICIDIOS
NOS QUEREMOS VIVAS
MIUNA MENOS

ACUERDO PARA LA MEJORA DEL EMPLEO PÚBLICO. OTRA OCASIÓN PERDIDA

Páginas 6-9

MARCHAS DE LA DIGNIDAD 27 DE MAYO "Pan, trabajo, techo e igualdad"

Páginas 10-11

BREVES

- INTERINIDADES 2017/2018. Resoluciones AIVI.
- REVÁLIDAS DE 3º Y 6º DE PRIMARIA Y 4º ESO.
- ACCIÓN MAGISTRAL 2017.
- CURSOS 2017 DE METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA O DE IDIOMAS

Página 11

INFORMA, cada mes tu revista sindical

Pag: 1----- stevalladolid@stecyl.net

SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ENSEÑANZA

- Intersindical

C/ Pasión 5, 6ºD- 47001 VALLADOLID

Teléfono: 983 375038

stevalladolid@stecyl.net

STE Valladolid-i

RESUMEN ADJUDICACIONES DEFINITIVAS CONCURSO TRASLADOS 2017-2018

Páginas 2-6


STECyL-i Valladolid

"Hacemos lo que decimos, decimos lo que hacemos"

RESUMEN ADJUDICACIONES DEFINITIVAS CGT MAESTROS VALLADOLID 2017/2018

NOTA: Puede contener alguna omisión o error de transcripción

EDUCACIÓN INFANTIL (31)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
MADRID	C.P. FRANCISCO PINO	94,5332
MADRID	C.P. CARDENAL MENDOZA	85,5832
C.P. MIGUEL HERNÁNDEZ (LAGUNA DE DUERO)	C.P. VICENTE ALEIXANDRE	78,2332
C.P. GABRIEL Y GALÁN	C.P. GARCÍA QUINTANA	77,3332
C.P. PEDRO I (TORDESILLAS)	C.P. ALONSO BERRUGUETE	77,0832
C.P. VIRGEN DE SACEDÓN (PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN)	C.P. TIERNO GALVÁN	77,0832
C.P. GINER DE LOS RÍOS	C.P. GARCÍA QUINTANA	76,3832
SEVILLA	C.P. ELVIRA LINDO (ARROYO DE LA ENCOMIENDA)	62,4666
PALENCIA	C.P. MIGUEL HERNÁNDEZ (LAGUNA DE DUERO)	53,8332
CUENCA- ESP 38	C.P. PIO DEL RÍO HORTEGA (PORTILLO)	49,8332
C.R.A LA VILLA (PEÑAFIEL)- Iti.	C.P. GINER DE LOS RÍOS	49,4332
MADRID	C.P. GABRIEL Y GALÁN (VALLADOLID)	47,7498
C.P. SAN FRANCISCO (MAYORGA)-ESP 32- Iti.	C.R.A. CAMPOS GÓTICOS (MEDINA DE RIOSECO)- Iti.	38,9998
VALLADOLID	C.P. VIRGEN DE SACEDÓN (PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN)	36,3164
ZAMORA	C.R.A. VILLAS DEL SEQUILLO (VILLABRÁGIMA)	35,9998
VALLADOLID	C.P. DE VILORIA DEL HENAR (VILORIA)	35,9164
AGUILAR DE CAMPOO	C.R.A. LA ESGUEVA (ESGUEVILLAS DE ESGUEVA)	35,7664
VALLADOLID	C.R.A LA VILLA (PEÑAFIEL)- Iti.	34,8332
VALLADOLID	SEGOVIA	29,8330
VALLADOLID	BOCEGUILLAS (SEGOVIA)	0
LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS (32)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
C.P. FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS- ESP 99	C.P. ISABEL LA CATÓLICA	81,2828
C.P. ÁLVAR FAÑEZ (ÍSCAR)-ESP 38	C.P. CAÑO DORADO (ZARATÁN)	56,8998
SEGOVIA	C.P. LOS VALLES (LAGUNA DE DUERO)	48,4998
TENERIFE	C.P. SAN FRANCISCO (MAYORGA)- Iti.	44,3829
NAVARRA	C.P. LOLA HERRERA (TUDELA DE DUERO)	43,0332
C.P. SAN SEBASTIAN (CARPIO)	C.E.O. BOECILLO (BOECILLO)	42,9998
VALLADOLID	C.P. CESAR BEDOYA (LA SECA)	33,0664
VALLADOLID	C.P. SAN SEBASTIAN (CARPIO)	32,8330
VALLADOLID	C.P. ÁLVAR FAÑEZ (ÍSCAR)	32,2330
PALENCIA	C.R.A. LA ESGUEVA (ESGUEVILLAS DE ESGUEVA)- Iti.	30,8330
VALLADOLID	C.R.A RIBERA DEL DUERO (QUINTANILLA DE DUERO)- Iti.	21,9330
VALLADOLID	C.R.A FLORIDA DE DUERO (CASTRONUÑO)-ITI	0
VALLADOLID	SEGOVIA- ITI	0
EDUCACIÓN FÍSICA (34)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
NAVARRA	C.P. GONZALO DE BERCEO	115,4162
ORENSE	C.P. PABLO PICASSO	87,7832
C.P. CAÑO DORADO (ZARATÁN)	ÁVILA	61,0332
PONTEVEDRA	C.P. CAÑO DORADO (ZARATÁN)	51,1832
VALLADOLID	C.R.A LA VILLA (PEÑAFIEL)	38,5662
C.R.A LA VILLA (PEÑAFIEL)-Iti.	C.P. EL PRADO (MEGECES)	37,5664
VALLADOLID	C.R.A. VILLAS DEL SEQUILLO (VILLABRAGIMA)- Iti.	30,3330
VALLADOLID	C.R.A. LA ESGUEVA (ESGUEVILLAS DE ESGUEVA)- Iti.	0
VALLADOLID	C.R.A. LA BESANA (MOTA DEL MARQUES)- Iti.	0
MÚSICA (35)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
C.P. JORGE GUILLÉN (CAMPASPERO)-Iti.	C.P. JOSÉ ZORRILLA (VALLADOLID)- Iti.	50,9332
VALLADOLID	C.P. MARIA MONTESSORI (RENEDO DE ESGUEVA)- Iti.	41,9664
VALLADOLID	CEIP JORGE GUILLÉN (CAMPASPERO) Iti.	0
SALAMANCA	C.P. TIERRA DE CAMPOS (VILLALÓN DE CAMPOS)- Iti.	0
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (36)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
C.P ANTONIO GARCÍA QUINTANA- ESP 31	C.P. ANTONIO GARCÍA QUINTANA	95,6832
MADRID	C.E.E. NÚMERO 1	86,0332
C.P. SAN MIGUEL (POZAL DE GALLINAS) Iti.	C.P. VICENTE ALEIXANDRE	83,5332
VALLADOLID	C.P. PEDRO GÓMEZ BOSQUE	81,7332
C.P. EL PRADO (MEGECES)-ESP 34 Iti.	C.P. MARGARITA SALAS (ARROYO DE LA ENCOMIENDA)	72,7494
ÁVILA	C.E.E NÚMERO 1	72,7322
ZAMORA	C.P. FRAY LUIS DE LEÓN (VALLADOLID)	64,9164
VALLADOLID	C.P. TOMÁS ROMOJARRO (OLMEDO)	45,0414
VALLADOLID	C.P. SAN MIGUEL (POZAL DE GALLINAS)-Iti.	30,8664
AUDICIÓN Y LENGUAJE (37)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
C.R.A. EL PÁRAMO (VILLANUBLA)- ESP 38	C.R.A. EL PÁRAMO (VILLANUBLA)	82,7332
CANTABRIA-ESP 61	C.P. LEÓN FELIPE- Iti.	60,3332
ZAMORA- Iti.	C.P TOMÁS ROMOJARRO (OLMEDO)- Iti.	51,9994
VALLADOLID	BURGOS	29,1830
EDUCACIÓN PRIMARIA (38)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
CANTALEJO (SEGOVIA)	C.P. LEÓN FELIPE	149,5828

TOLEDO -ESP 37	C.P. PONDE DE LEÓN	140,7832
C.P. FRAY LUIS DE LEÓN	C.P. CARDENAL MENDOZA	131,5832
PALENCIA	C.P. FEDERICO GARCÍA LORCA	130,1332
C.P. CARDENAL MENDOZA -ESP 31	C.P. CARDENAL MENDOZA	125,7832
AGUILAR DE CAMPOO	C.P. EL PERAL	124,5332
C.P. ANTONIO GARCÍA QUINTANA- ESP 31	C.P. ANTONIO GARCÍA QUINTANA	118,0832
C.P. ALONSO BERRUGUETE- ESP 31	C.P. ALONSO BERRUGUETE	114,6162
ALCALÁ DE HENARES	C.P. LEÓN FELIPE	114,5832
C.P. MIGUEL HERNÁNDEZ	C.P. TERESA ÍNIGO DE TORO	108,3332
ALBACETE -ESP 31	C.P. NICÓMEDES SANZ (SANTOVENIA DE PISUERGA)	103,8332
C.P. FRANCISCO PINO -ESP 31	C.P. FRANCISCO PINO	95,0832
C.P. VIOLETA MONREAL (ZARATÁN)	C.P. TIERNO GALVÁN	90,4332
LA RIOJA	C.P. MIGUEL DELIBES	89,9412
C.R.A LA ESGUEVA (ESGUEVILLAS) - ESP 32	C.P. MARINA ESCOBAR	89,1732
C.R.A ENTREVIÑAS -ESP 32	C.R.A. ENTREVIÑAS (FUENSALDAÑA)	88,6495
CRA RÍO ERESMA (MATAPOZUELOS)	C.P. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES (MEDINA DEL C.)	86,5332
C.P. PABLO PICASSO – ESP 34	C.P. PABLO PICASSO	85,0832
C.P. PIO DEL RÍO HORTEGA (PORTILLO) - ESP 31	C.P. PIO DEL RÍO HORTEGA (PORTILLO)	82,1832
C.P. CRISTOBAL COLÓN	MADRID	80,6332
C.P. LOLA HERRERA -ESP 32	C.P. FEDERICO GARCÍA LORCA	80,4998
C.P. LOLA HERRERA (TUDELA DE DUERO)	C.P. MELQUIADES HIDALGO (CABEZÓN DE PISUERGA)	80,1332
C.P. TIERNO GALVÁN -ESP 31	C.P. TIERNO GALVÁN	78,8332
C.P. CLEMENTE FERNÁNDEZ DE LA DEVESA (MEDINA DEL CAMPO)	C.P. VICENTE ALEIXANDRE	77,8432
C.P. NUESTRA SEÑORA DEL VILLAR (LAGUNA DE DUERO)	C.P. TIERNO GALVÁN	77,7332
C.P. PEDRO I (TORDESILLAS) - ESP 99	TORO	75,6664
C.P. CAÑO DORADO (ZARATÁN) - ESP 32	C.P. CAÑO DORADO (ZARATÁN)	74,7662
MADRID - ESP 99	C.P. ELVIRA LINDO (ARROYO)	74,5832
C.P. NARCISO ALONSO CORTÉS - ESP 99	C.P. VICENTE ALEXAINDRE	74,3162
C.P. SAN SEBASTIÁN (CARPIO)	C.P. OBISPO BARRIENTOS (MEDINA DEL CAMPO)	73,3332
C.P. SAN SEBASTIÁN (CARPIO) - ESP 36 Iti	C.P. SAN SEBASTIÁN (CARPIO)	72,6998
CRA VILLAS DEL SEQUILLO (VILLABRÁGIMA)	CRA ENTREVIÑAS (FUENSALDAÑA)	72,6998
CENTRO EDUCACIÓN ADULTOS LAGUNA -ESP 74 Iti.	BARCELONA	72,6334
CRA FLORIDA DEL DUERO (CASTRONUÑO) -ESP 32 Iti.	C.P. MARINA ESCOBAR	72,6334
C.R.A LA ESGUEVA (ESGUEVILLAS DE ESGUEVA)	C.P. PABLO PICASSO (VALLADOLID)	68,6332
C.P. JOSÉ ZORRILLA	C.P. TIERNO GALVÁN	67,4332
C.R.A ENTREVIÑAS (FUENSALDAÑA)	C.P. VIOLETA MONREAL (ZARATÁN)	65,9832
C.P. MIGUEL DELIBES (ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN)	C.P. EUROPA (LA PEDRAJA DE PORTILLO)	65,3332
C.P. ALVAR FÁÑEZ (ISCAR)- ESP 32	C.P. ALVAR FÁÑEZ (ISCAR)	64,6664
C.R.A RIBERA DEL DUERO (QUINTANILLA DE ONÉSIMO) –ESP 34 Iti.	C.P. ELVIRA LINDO (ARROYO DE LA ENCOMIENDA)	64,3332
C.P. JOSÉ ZORRILLA – ESP 35- Iti.	C.P. JOSÉ ZORRILLA	64,3332
C.P. MIGUEL ISCAR (VALLADOLID)	C.P. MIGUEL DELIBES (ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN)	63,7664
C.P. TIERRA DE PINARES (MOJADOS)	C.P. LA LAGUNA (LAGUNA DE DUERO)	62,8832
VALLADOLID	C.P. PEDRO I (TORDESILLAS)	62,4332
C.P. ANTONIO ALLÚE MORER (VALLADOLID)	C.P. MIGUEL HERNÁNDEZ (LAGUNA DE DUERO)	62,4332
SEGOVIA – ESP 36-ITI	C.P. NUESTRA SEÑORA DEL VILLAR (LAGUNA DE DUERO)	62,4162
CRA VILLAS DEL SEQUILLO (VILLABRÁGIMA)-ESP 34- Iti.	C.P. LOS ZUMACALES (SIMANCAS)	62,3496
MADRID	C.P. CRISTOBAL COLÓN (VALLADOLID)	62,0332
C.P. CRISTOBAL COLÓN	C.P. FRAY LUIS DE LEÓN	59,3828
C.P. VIRGEN DE SACEDÓN (PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN)	C.P. NUESTRA SEÑORA DEL VILLAR (LAGUNA DE DUERO)	59,3332
ALICANTE	C.P. CRISTOBAL COLÓN (VALLADOLID)	58,5832
C.P. LOS VALLES (LAGUNA DE DUERO)	MADRID	56,8832
SEGOVIA-ESP 31-ITI	C.P. LOLA HERRERA (TUDELA DE DUERO)	56,3998
CRA CAMPOS GÓTICOS-ESP 31- Iti.	ASTURIAS	56,3332
TENERIFE –ESP 34	C.P. ANTONIO ALLÚE MORER (VALLADOLID)	55,8162
CANTABRIA-ESP 37	C.P. FÉLIX CUADRADO LOMAS (LA CISTÉRNIGA)	55,3332
SEGOVIA- ESP 32	C.P. FÉLIX CUADRADO LOMAS (LA CISTÉRNIGA)	54,9332
C.P. MIGUEL DELIBES (NAVA DEL REY)	C.P. CLEMENTE FERNÁNDEZ DE LA DEVESA (MEDINA DEL C.)	54,7332
PALENCIA	C.P. MIGUEL HERNÁNDEZ (VALLADOLID)	54,1832
CRA FLORIDA DE DUERO (CASTRONUÑO)	C.P. MIGUEL HERNÁNDEZ (LAGUNA DE DUERO)	53,6332
JAÉN-ESP 60	C.P. SAGRADOS CORAZONES (VALORIA LA BUENA)	51,8332
SEVILLA	C.P. MIGUEL DELIBES (NAVA DEL REY)	51,1330
C.P. SAGRADOS CORAZONES (VALORIA LA BUENA)	PALENCIA	50,0832
BURGOS- ESP 31	C.P. SAN ANTONIO (VILLANUEVA DE DUERO)	49,5832
CRA LA ESGUEVA (ESGUEVILLAS DE ESGUEVA)-ESP 34- Iti.	CRA LA ESGUEVA (ESGUEVILLAS DE ESGUEVA)	42,4498
MADRID- ESP 36	CRA VIRGEN DE SACEDÓN (PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN)	41,9998
ÁVILA	C.P. TIERRA DE PINARES (MOJADOS)	40,3332
VALLADOLID	C.R.A FLORIDA DE DUERO (CASTRONUÑO)	37,2829
VALLADOLID	C.P. SAN SEBASTIAN (CARPIO)	38,5662
BURGOS	C.R.A. LA VILLA (PEÑAFIEL)	36,4998
VALLADOLID	C.R.A RIO ERESMA (MATAPOZUELOS)	35,9164
VALLADOLID	PALENCIA	33,0332
VALLADOLID	C.P. MIGUEL HERNANDEZ	31,1992
VALLADOLID	SEGOVIA	0
VALLADOLID	SEGOVIA	0
VALLADOLID	SEGOVIA	0
VALLADOLID	ÁVILA	0
VALLADOLID	ÁVILA	0
VALLADOLID	BURGOS	0
PRIMARIA BILINGÜE INGLÉS (38)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
C.R.A. RIBERA DE DUERO (QUINTANILLA DE ONÉSIMO) -ESP 32 Iti.	CEIP FRANCISCO GINER DE LOS RIOS (VALLADOLID)	39,8332

ZAMORA	C.R.A LA VILLA (PEÑAFIEL)-ITI	0
PRIMARIA BILINGÜE ALEMÁN(38)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
C.P. SAN SEBASTIÁN (CARPIO)	C.P. CARDENAL MENDOZA (VALLADOLID)	42.7664
EDUCACIÓN COMPENSATORIA (40)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
C.P. GLORIA FUERTES (TUDELA)-ESP 38	C.P ANTONIO ALLÚE MORER (VALLADOLID) -ITI	55.7832
CRA FLORIDA DEL DUERO (CASTRONUÑO)- ESP 38	ZAMORA-ITI	54.3332
LENGUA EXTRANJERA BILINGÜE (99)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
C.P. SAN FERNANDO	C.P. NARCISO ALONSO CORTÉS- B2	63,3332
MADRID	C.P. NUESTRA SEÑORA DEL VILLAR (LAGUNA DE DUERO)	52.5332
CRA LA VILLA (VALLADOLID)- ESP 38	C.P. PEDRO I (TORDESILLAS)	41.9998
NAVARRA- ESP 38	C.P. GINER DE LOS RÍOS	41,8332
VALLADOLID	CANTIMPALO (SEGOVIA)-ITI	0
PRIMARIA ADULTOS (74)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
C.P. ALLÚE MORER-ESP 40	CEPA LAGUNA DE DUERO	101,7828
PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA en IES (60)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
I.E.S. EMPERADOR CARLOS (MEDINA DEL CAMPO)	I.E.S. CONDESA EYLO ALFONSO	149,2332
C.P MELQUIADES HIDALGO (CABEZÓN)- ESP 38	I.E.S. VEGA DEL PRADO	113,3532
C.P. TOMÁS ROMOJARO (OLMEDO)- ESP 36	I.E.S JUANA I DE CASTILLA	112,3332
VALLADOLID	PAMPLONA	97,5332
VALLADOLID	I.E.S DUQUE DE ALBURQUERQUE (CUÉLLAR)	26,6664
VALLADOLID	I.E.S JORGUE GUILLÉN (VILLALÓN DE CAMPOS)	0

RESUMEN ADJUDICACIONES DEFINITIVAS CGT CUERPO DE EEMM VALLADOLID 2017/2018

NOTA: Puede contener alguna omisión o error de transcripción

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (0590)		
FILOSOFÍA (001)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
-----	IES CONDESA EYLO ALFONSO (VALLADOLID)	193.3330
CÁDIZ	IES LAS SALINAS (LAGUNA DE DUERO)	154.8332
LATÍN (003)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
TORO (ZAMORA)	IES PINAR DE LA RUBA (VALLADOLID)	146.5666
ZAMORA	IES DELICIAS (VALLADOLID)	130.5164
LOS CORRALES (CANTABRIA)	IES VEGA DEL PRADO (VALLADOLID)	126.1666
NAVA DE LA ASUNCIÓN (SEGOVIA)	IES EMPERADOR CARLOS (MEDINA DEL CAMPO)	79.2915
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA (004)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
VILLA DEL PRADO (MADRID)	IES PINAR DE LA RUBIA (VALLADOLID)	84.6832
IES JUAN DE JUNI (VALLADOLID)	IES NUÑEZ DE ARCE (VALLADOLID)	81.6165
GETAFE (MADRID)	IES JUAN DE JUNI (VALLADOLID)	77.9162
VALDEMORILLO (MADRID)	IESO CIGALES (CIGALES)	74.7664
IES JORGE GUILLÉN (VILLALÓN DE CAMPOS)	PALENCIA	66.5232
IES CAMPOS Y TOROZOS (MEDINA DE RIOSECO)	LEÓN	33.5296
IES JORGE GUILLÉN (VILLALÓN DE CAMPOS)	PALENCIA	29.8664
GEOGRAFÍA E HISTORIA (005)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
IES EMPERADOR CARLOS (MEDINA DEL CAMPO)	IES DELICIAS (VALLADOLID)	107.4332
IES LEOPOLDO CANO (VALLADOLID)	IES ANTONIO TOVAR (VALLADOLID)	83.6082
ZAMORA	IES ARCA REAL (VALLADOLID)	78.3332
IES EMPERADOR CARLOS (MEDINA DEL CAMPO)	MURCIA	76.5832
CANTABRIA -ESP 058	IES RAMON Y CAJAL (VALLADOLID)	75.3332
GRANADA	IES GALILEO (VALLADOLID)	73.7664
IES GALILEO (VALLADOLID)	MURCIA	70.1414
LEÓN	IES GOMEZ PEREIRA (MEDINA DEL CAMPO)	60.5332
ÁVILA	IES JORGE GUILLEN (VILLALÓN DE CAMPOS)	49.2494
IES JORGE GUILLEN (VILLALÓN DE CAMPOS)	IES GOMEZ PEREIRA (MEDINA DEL CAMPO)	42.4498
MADRID	IES EMPERADOR CARLOS (MEDINA DEL CAMPO)	38.4164
MATEMÁTICAS (006)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
(DERECHO PREFERENTE A LOCALIDAD)	IES GALILEO (VALLADOLID)	102.1666
MADRID -ESP 061	IES EMILIO FERRARI (VALLADOLID)	152.4166
ÁVILA	IES DIEGO DE PRAVES (VALLADOLID)	52.4332
IES EMPERADOR CARLOS (MEDINA DEL CAMPO)	ZAMORA	43.3832
PALENCIA	IES EMPERADOR CARLOS (MEDINA DEL CAMPO)	37.3498
FÍSICA Y QUÍMICA (007)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
TOLEDO	IES ZORRILLA (VALLADOLID)	138.2658
ZAMORA -ESP 059	IES ZORRILLA (VALLADOLID)	85.8747
IES SANTO TOMÁS DE AQUINO (ÍSCAR)	IES DELICIAS (VALLADOLID)	82.8666

ÁVILA	IES ARCA REAL (VALLADOLID)	80.3332
IES JORGE GUILLEN (VILLALÓN DE CAMPOS)	BURGOS	75.3332
-----	CENTRO ADULTOS LAGUNA (VALLADOLID)	56.5496
-----	IES SANTO TOMÁS DE AQUINO (VALLADOLID)	39.7747
-----	IES JORGE GUILLEN (VILLALÓN DE CAMPOS)	39.6664
BIOLOGIA Y GEOLOGIA (008)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
IES PIO DEL RIO HORTEGA (PORTILLO)	IES MARIA MOLINER (LAGUNA DE DUERO)	202.0166
IES GALILEO (VALLADOLID)	IES PIO DEL RIO HORTEGA (PORTILLO)	188.0998
CÁCERES -CONCURRENCIA -ESP 059	IES ZORRILLA (VALLADOLID)	81.0732
CACERES -CONCURRENCIA	IES JUAN DE JUNI (VALLADOLID)	65.8532
SEGOVIA	IES RIO DUERO (TUDELA DE DUERO)	56.5414
SAN ADRIÁN (NAVARRA) -ESP 059	IES GALILEO (VALLADOLID)	54.5832
BURGOS	IES ARCA REAL (VALLADOLID)	42.4811
SAN ADRIÁN (NAVARRA)	IES EMPERADOR CARLOS (MEDINA DEL CAMPO)	38.6994
FORZOSO	IES JORGE GUILLEN (VILLALÓN DE CAMPOS)	32.8330
DIBUJO (009)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
-----	IES NUÑEZ DE ARCE (VALLADOLID)	151.0166
IES RIBERA DE CASTILLA (VALLADOLID)	OVIEDO	118.6666
BADAJOS	IES JULIÁN MARÍAS (VALLADOLID)	100.9732
SEGOVIA	IES RIBERA DE CASTILLA (VALLADOLID)	98.6666
CÁCERES	IES ANTONIO TOVAR (VALLADOLID)	88.2932
FRANCÉS (010)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
IES SANTO TOMÁS DE AQUINO (ÍSCAR)	IES ZORRILLA (VALLADOLID)	272.6666
TOLEDO	IES NUÑEZ DE ARCE (VALLADOLID)	114.8332
IES ZORRILLA (VALLADOLID)	IES ARCA REAL (VALLADOLID)	74.9666
IES ALEJANDRÍA (TORDESILLAS)	IES CONDESA EYLO ALFONSO (VALLADOLID)	73.9332
SEGOVIA	IES MARIA MOLINER (LAGUNA DE DUERO)	72.3332
SEGOVIA	IES ALEJANDRÍA (TORDESILLAS)	67.2332
MÁLAGA	IES SANTO TOMÁS DE AQUINO (ÍSCAR)	59.7332
INGLÉS (011)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
IES GALILEO (VALLADOLID)	IES ZORRILLA (VALLADOLID)	213.1132
GUADALAJARA	IES JUAN DE JUNI (VALLADOLID)	121.2332
IES CONDE LUCANOR (PEÑAFIEL)	CEPA MURO (VALLADOLID)	97.2832
PALENCIA	IES EMILIO FERRARI (VALLADOLID)	96.6632
IES EMILIO FERRARI (VALLADOLID)	IES ZORRILLA (VALLADOLID)	79.2666
SEGOVIA	IES EMILIO FERRARI (VALLADOLID)	68.4518
BURGOS	IES GALILEO (VALLADOLID)	67.4994
ARANDA DE DUERO (BURGOS)	IES GALILEO (VALLADOLID)	67.4994
VILLALÓN DE CAMPOS (VALLADOLID)	MOREDA (ASTURIAS)	61.0832
COCA (SEGOVIA)	IES LAS SALINAS (LAGUNA DE DUERO)	59.3332
-----	MEDINA DE RIOSECO	12.8330
-----	PEÑAFIEL	12.7330
EDUCACIÓN FISICA (017)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
IES GALILEO (VALLADOLID)	IES EMILIO FERRARI (VALLADOLID)	222.2166
IES ARCA REAL (VALLADOLID) (derecho preferente localidad)	IES GALILEO (VALLADOLID)	53.9998
IES VEGA DEL PRADO (VALLADOLID)	ALCAÑICES (ZAMORA)	222.0066
IES GÓMEZ PEREIRA (MEDINA DEL CAMPO)	IES VEGA DEL PRADO (VALLADOLID)	54.3332
IES CONDE LUCANOR (PEÑAFIEL)	IES DE SAHAGUN (LEÓN)	46.6582
-----	IES GOMEZ PEREIRA (MEDINA DEL CAMPO)	17.2730
-----	IES CONDE LUCANOR (PEÑAFIEL)	15.8330
ORIENTACIÓN EDUCATIVA (018)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
IESO RIBERA DE CEGA (MOJADOS)	IES MARIA MOLINER (LAGUNA DE DUERO)	109.5582
NUMANCIA DE LA SAGRA (TOLEDO)	IES PINAR DE LA RUBIA (VALLADOLID)	97.7498
SEDE CENTRAL TUDELA DE DUERO (TUDELA DE DUERO)	IES GALILEO (VALLADOLID)	90.5832
ARÉVALO (ÁVILA)	IESO RIBERA DEL CEGA (MOJADOS)	87.4392
IES MARIA MOLINER (LAGUNA DE DUERO)	SEDE CENTRAL VALLADOLID 3	78.5207
SEDE CENTRAL MEDINA DEL CAMPO (MEDINA DEL CAMPO)	SEDE CENTRAL VALLADOLID 3	70.9832
QUINTANAR DE LA ORDEN (TOLEDO)	SEDE CENTRAL TUDELA DE DUERO	65.4332
SEDE CENTRAL VALLADOLID 3	CÁCERES	61.7832
-----	SEDE CENTRAL MEDINA DEL CAMPO	50.2974
TECNOLOGÍA (019)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
IES JORGE GUILLEN (VILLALÓN DE CAMPOS)	PALENCIA	111.6332
IESO RIBERA DEL CEGA (MOJADOS)	IES ARCA REAL (VALLADOLID)	105.1332
ÍSCAR	IES CONDESA EYLO ALFONSO (VALLADOLID)	94.3332
NAVAHERMOSA (TOLEDO)	IES LAS SALINAS (LAGUNA DE DUERO)	83.8832
YUNQUERA DE HENARES (GUADALAJARA)	IESO RIBERA DEL CEGA (MOJADOS)	82.6832
CONSUEGRA (TOLEDO)	IES SANTO TOMÁS DE AQUINO (ÍSCAR)	72.5494
SOTILLO DE LA ADRADA (ÁVILA)	IES JORGE GUILLEN (VILLALÓN DE CAMPOS)	51.1664
PROFESORES DE APOYO DE LENGUA O CIENCIAS SOCIALES (058)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
IESO CIGALES (CIGALES) (ESP 004)	IES NUÑEZ DE ARCE (VALLADOLID)	155.3666
IES MARQUES DE LOZOYA (CUELLAR) (ESP 002)	IES CONDESA EYLO ALFONSO (VALLADOLID)	90.2332
IES CONDESA EYLO ALFONSO (VALLADOLID) (ESP 058)	IES LA MERCED (VALLADOLID) (ESP 058)	79.9332
IES CAMPOS Y TOROZOS (MEDINA DE RIOSECO) (ESP 011)	PAREDES DE NAVA (PALENCIA)	49.2830
MADRID (ESP 058)	IES JORGE GUILLEN (VILLALÓN DE CAMPOS)	37.8330

PROFESORES DE APOYO DE CIENCIAS O TECNOLOGÍA (059)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
ÁVILA (ESP 107)	IES ANTONIO TOVAR (VALLADOLID)	108.2398
ILLESCAS (TOLEDO) (ESP 019)	IES ALFONSO VI (OLMEDO)	77.7664
ECONOMÍA (061)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
CÓRDOBA	IES NUÑEZ DE ARCE (VALLADOLID)	63.2664
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (105)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
SORIA	IES RAMÓN Y CAJAL (VALLADOLID)	56,0582
PROCESOS SANITARIOS (118)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
ÁVILA	IES RAMÓN Y CAJAL (VALLADOLID)	100.1245
SISTEMAS ELECTRONICOS (124)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
ASTORGA	IES GALILEO (VALLADOLID)	111.3332
ZAMORA	IES LA MERCED (VALLADOLID)	87.8497
SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMÁTICOS (125)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
IES GALILEO (VALLADOLID)	IES JULIÁN MARIÁS (VALLADOLID)	169.5666
SEGOVIA	IES GALILEO (VALLADOLID)	109.3582
CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (591)		
EQUIPOS ELECTRÓNICOS (202)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
IES RIBERA DE CASTILLA (VALLADOLID)	IES LA MERCED (VALLADOLID)	189.1666
EQUIPOS ELECTRONICOS (202)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (209)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
IES CAMPOS Y TOROZOS (MEDINA DE RIOSECO)	ZAMORA	84,5832
SEGOVIA	IES GALILEO (VALLADOLID)	48,1748
PALENCIA	CIFP JUAN DE HERRERA (VALLADOLID)	47,7495
47MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS (211)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
-----	IES LA MERCED (VALLADOLID)	34.8330
OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (212)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
IES LA MERCED (VALLADOLID)	LEÓN	34,3332
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA (222)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
CENTRO INTEGRADO FP MEDINA DEL CAMPO	ASTURIAS	69,8998
-----	CENTRO INTEGRADO DE FP MEDINA DEL CAMPO	52.6664
SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (226)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
PALENCIA	IES DIEGO DE PRAVES (VALLADOLID)	72,7498
PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (0594)		
PIANO (423)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
CONS. PROFESIONAL DE MÚSICA DE SEGOVIA	CONS. PROFESIONAL DE MÚSICA DE VALLADOLID	152.1666
TROMPETA (423)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
VALLADOLID	ASTURIAS	46,5498
PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO(0595)		
DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR (507)		
ORIGEN	DESTINO	PUNTOS
VALLADOLID	SALAMANCA	73,9164

ACUERDO PARA LA MEJORA DEL EMPLEO PÚBLICO. OTRA OCASIÓN PERDIDA

Un acuerdo muy insuficiente que no beneficia al Sector Público, no favorece la consolidación laboral del profesorado y personal público interino y que puede abrir la vía a la rotación en el empleo y al despido masivo del personal interino en tres años.

Las diferentes sentencias de Tribunal de Justicia de la Unión Europea y una tasa de interinidad y precariedad insostenible en la Educación y en la Sanidad así como en la Función Pública en general, junto con la lucha del personal empleado público y del profesorado interino han hecho que el Gobierno tenga que mover ficha. Buscándose a los aliados de siempre y con las maneras de siempre han pactado darle una salida que presenta muchas más sombras que luces y se olvidad de que no se trata sólo de estabilizar las plazas, que se precisa además estabilizar el trabajo de personas.

El pasado 29 de marzo de 2017 los sindicatos CCOO, UGT, CSIF y el Ministro de Hacienda y Función Pública, Cristobal Montoro firmaron el denominado "Acuerdo para la mejora del empleo público", que unos días después se ha su traslado al articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2017 (Título III. Artículo 19). Este acuerdo de cúpulas y sin información ni consulta al personal empleado público, está provocando una gran malestar, preocupación e incertidumbre entre los trabajadores/as interinos de las administraciones públicas.

De una primera lectura general del mismo se desprende que es **de coste cero en términos de presupuesto**, lo que **impedirá recuperar el empleo perdido** con la aplicación de los recortes impuestos por el gobierno del PP, **así como la restitución de los horarios docentes y la disminución de las ratios de alumnado en las aulas**. Lo deja bien atado: "De la resolución de estos procesos no podrá derivarse, en ningún caso, incremento de gasto ni de efectivos, debiendo ofertarse en estos procesos, necesariamente, plazas de naturaleza estructural que se encuentren desempeñadas por personal con vinculación temporal." Lo único que se pretende es estabilizar plazas (ya veremos finalmente cuántas), pero nada de recuperar empleo. Además muchos sectores de la administración seguirán perdiendo empleo al condenárseles a continuar con una tasa de reposición del 50% de sus efectivos. Y, aunque abre la vía a una posible negociación sobre los sistemas de ingreso, se jeja bien claro que habrá que pasar por oposición-concurso. Además abre la vía a la rotación en el empleo y al despido masivo del personal interino en tres años.

En las líneas que siguen explicamos y valoramos este acuerdo punto a punto.

1. Oferta de empleo Público.

Para el año **2017** en curso se autoriza la convocatoria de empleo público hasta el **100 % de la tasa de reposición en sectores prioritarios**: Sanidad Educación, Administración de Justicia Servicios Sociales, control en la lucha contra el fraude fiscal, laboral, de subvenciones públicas y en materia de Seguridad Social, control de la asignación eficiente de los recursos públicos, prevención y extinción de incendios y políticas activas de empleo. Se incluyen como nuevos sectores prioritarios los de atención a la ciudadanía en los servicios públicos, prestación directa del servicio de transporte público y seguridad y emergencias. Pero queda reducida al **50 % para el resto de sectores de las administraciones públicas**, que seguirán perdiendo personal empleado público, lo que favorecerá la configuración de una administración "B" y la privatización de los servicios públicos. Ya veremos qué sucederá en los años 2018 y siguientes.

2. Medidas de reducción del empleo temporal:

Tasa adicional para la estabilización del empleo temporal. Adicionalmente a las plazas que se incluyen en el apartado anterior, en el Proyecto de Ley de Presupuestos se ha incluido una autorización para que **determinados sectores de las Administraciones que se citan puedan disponer de una tasa adicional para estabilización de empleo temporal que incluirá hasta el 90 por ciento de las plazas** que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado **ocupadas de forma temporal e ininterrumpida al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2016**. Las **ofertas de empleo** que articulen estos procesos de estabilización, deberán aprobarse y publicarse en los respectivos Diarios Oficiales en los ejercicios **2017 a 2019**. Entre estos sectores, como denunciamos en otro artículo de esta revista, no se incluye al personal docente de las universidades públicas, que deseamos se incluyan en la tramitación de enmiendas al proyecto de presupuestos en el Congreso.

El acuerdo y los presupuestos plantean que la **tasa de cobertura temporal en cada ámbito** deberá situarse al final del período **por debajo del 8 %**, lo que consideramos que es manifiestamente insuficiente. En el caso de la enseñanza este porcentaje no debería superar el 5 %.

¿Cuál será el número de plazas que irán a las Ofertas de Empleo Público en estos tres años 2017, 2018 y 2019? Se supone que más allá de la tasa de reposición anual, atada sólo para 2017, habrá que hacer las cuentas. Pero las cifras no serán esas tan amplias que nos han anunciado a bombo y platillo y con diferentes números sindicatos y gobierno. Todo se andará y habrá de tratarse con la administración autonómica ya que el Acuerdo dice que "Con el fin de permitir el seguimiento de la oferta, las Comunidades Autónomas deberán certificar al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas ocupadas de forma temporal existentes en cada uno de los ámbitos afectados." **STECyL-i exige que la "certificación de las plazas" objeto de estabilización sea negociada en las Mesas Sectoriales**, entre ellas en la de Educación. Aunque habrá problemas en la definición de las plazas, dadas las exigencias del corsé acordado, **STECyL-i trabajará para que no se queden vacantes por el camino que no puedan ser computadas en estos cálculos**. Pero nos tememos que la oferta que haga la Consejería será escasa.

Lo que ya sabemos es que este año 2017 no se convocarán oposiciones docentes en nuestra Comunidad. La tardía tramitación de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León y la tardía aprobación del RDL 6/2017, de 31 de marzo que fija y da vía libre a las tasa de reposición del 100% en el personal docente, las han impedido. En breve habrá de convocarse Mesa Sectorial de Educación para abordar, por un lado, la oferta de 2017 (100% de la tasa de reposición), que como ya se ha adelantado sumará 867 plazas de los cuerpos de secundaria. Además se tendrá que negociar la oferta de empleo adicional entre 2017 a 2019 destinada a los llamados procesos de estabilización, que en forma de convocatoria de oposición concurso se desarrollarían (¿?) entre 2018 y 2020.

Sobre los procesos selectivos de ingreso, este acuerdo impone el sistema de oposición libre con fase de concurso de méritos. Los servicios prestados solamente se valorarán en fase de concurso, tras la oposición. Se cierra así la vía a otros sistemas de consolidación en el empleo que desde diversas plataformas venimos reivindicando y que el propio EBP permite en su artículo 61.6: con una ley *ad hoc*: "Solo en virtud de ley podrá aplicarse, con carácter excepcional, el sistema de concurso que consistirá únicamente en la valoración de méritos."

La articulación de estos procesos selectivos para la reducción de la tasa de interinidad **queda pendiente** en el texto del acuerdo y en su plasmación en el artículo 19 Uno 6 de la Ley de Presupuestos. Únicamente se señala que deberá coordinarse entre las CCAA. **STES-i exigió ya el 31 de marzo la convocatoria inmediata de la Mesa Sectorial Docente de Negociación** para acordar un nuevo sistema de acceso docente transitorio, y extraordinario. Pero con el *forceps* de este acuerdo sobre los procesos selectivos -el acuerdo y la ley de presupuestos imponen el sistema de oposición concurso-, las únicas posibilidades reales de negociación en el sector docente no universitario, pasan por abordar la modificación del vigente Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso. De no avanzar al menos en este sentido, el proceso de estabilización del empleo docente que se va a iniciar se puede convertir en un monumental ERE que deje en la calle a miles de profesoras y profesores que ya han demostrado su idoneidad en anteriores procesos selectivos y por la experiencia acumulada a lo largo de años y años de docencia. Por ello **STECyL-i ha emplazado al Consejero de Educación** y al Director General de Recursos Humanos **a que trasladen a la Conferencia Sectorial de Educación (MEC y Consejerías de Educación de las CCAA) que se va a celebrar el 17 de mayo estas propuestas:** que se abra la negociación sobre un sistema de ingreso docente transitorio con al menos dos convocatorias por cuerpos, que se cierre cuanto antes el asunto de los temarios, que se coordinen estas convocatorias entre las CCAA para evitar efectos llamamiento y que desaparezca del articulado de la Ley de PGE de 2017 el párrafo segundo del artículo 19 Dos, al que ahora nos referiremos.

3. Los presupuestos generales del Estado 2017. Una nueva vuelta de tuerca.

El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2017, además del artículo 19 Uno, apartados 2,3 y 6 que recogen la literalidad del acuerdo explicado, **viene con una sorpresa**

envenenada: el artículo 19 Dos, cuya redacción ha despertado una gran inquietud entre el personal interino de las Administraciones (funcionarios, personal laboral y estatutario), añadiendo más motivos de preocupación y alarma pues incluye la limitación de la duración de contratos o nombramientos del personal temporal e interino a tres años: "la duración del contrato o del nombramiento no podrá ser superior a tres años, sin que puedan encadenarse sucesivos contratos o nombramientos con la misma persona por un periodo superior a tres años". Este redactado, cuyo alcance está aún por determinar, ha generado la alarma entre el personal interino, puesto que de su lectura literal se desprende el despido masivo de trabajadoras y trabajadores interinos de todas las administraciones y empresas públicas dentro de tres años, si no han logrado en estos años conseguir una plaza en la convocatoria de ingreso. **Esperamos por ello que durante el trámite de enmiendas al articulado de los PGE, se tomen en consideración las presentadas por algunos grupos políticos del Congreso.**

Este punto 19 Dos es una consecuencia sobrevenida de este acuerdo por el que los sindicatos firmantes, al aceptar ofertas masivas de empleo sin proceso de consolidación de empleo, no han calibrado sus consecuencias sobre la estabilidad laboral del personal interino. Por ello, de no lograrse la eliminación del citado párrafo segundo del artículo 19 Dos, los sindicatos firmantes, asumiendo su responsabilidad, deberían forzar la retirada de todo el artículo 19 de la Ley de Presupuestos, llegando incluso a denunciar el Acuerdo para el Empleo que lo ha motivado. Tanto el acuerdo firmado como la limitación de los nombramientos de los Presupuestos no contribuyen a la consolidación del personal interino, sino más bien todo lo contrario; **consolida vacantes pero no estabiliza a las y los trabajadores interinos en sus puestos.** De no retirarse el artículo 19 Dos del borrador de Presupuestos, la consecuencia para el personal afectado será devastadora, pues impone despidos colectivos, inestabilidad laboral y una precarización absoluta de la figura del personal temporal inaceptable en pos de una ineficacia en las Administraciones para justificar nuevas privatizaciones.

Asambleas y Movilizaciones

STECyL-i convocará en próximas fechas asambleas de profesorado interino y seguirá reclamando una solución justa para los miles de interinos e interinas docentes que están desarrollando su trabajo en Castilla y León, así como para el resto del personal público interino afectado por estas medidas. STEs/STECyL-i impulsará la movilización del profesorado interino desde la Plataforma Estatal para la Consolidación del Empleo del Profesorado Interino para mostrar su rechazo a este acuerdo firmado a espaldas de personal público interino. Un acuerdo calificado sin ningún tipo de rubor por los firmantes como "histórico", pero que no apuesta por la estabilidad en el empleo del personal público interino, barrunta precariedad y que puede enviar al paro a muchas y muchos docentes interinos.

Los STEs habíamos demandado un sistema de ingreso diferenciado que facilitara la consolidación de empleo para quienes ya están ocupando vacantes en nuestro actual sistema y que las plazas que se generen por nuevas jubilaciones o necesidades pudieran ofertarse a quienes aún no han tenido la oportunidad de empezar a trabajar. **Desde STEs-i/STECyL-i, condicionados por este acuerdo que no compartimos, exigimos al MECD y a la Consejería de Educación negociación sobre el sistema y convocatorias de ingreso al empleo público docente y sobre la cuantificación de las OEP, a la vez que reclamamos medidas para evitar el despido masivo de docentes interinas e interinos.** Defenderemos que el profesorado interino pueda consolidar su empleo mediante un **sistema de ingreso docente transitorio negociado que favorezca la obtención de una plaza al profesorado interino con experiencia suficiente y cuya cualificación profesional está sobradamente probada durante estos años.**

Federación STECyL-i. Mayo de 2017.

VALLADOLID VUELVE A LAS MARCHAS DE LA DIGNIDAD EL PRÓXIMO 27 DE MAYO

"Pan, trabajo, techo e igualdad"

Las Marchas de la Dignidad han venido convocando a las trabajadoras y los trabajadores a movilizarse en respuesta a las políticas injustas que nos vienen imponiendo los poderes económicos desde 22 de marzo de 2014. Finalizados los procesos electorales, en los que se sumaron muchas ilusiones, y que nos han demostrado que sin el pulso de la movilización y los espacios de poder popular, los cambios y transformaciones reales son imposibles, **seguimos encontrándonos ante una situación extremadamente difícil, de emergencia social, que evidencia la necesidad de dar una respuesta colectiva y masiva de la clase trabajadora.**

Al igual que ese 22 de marzo de 2014, centenares de miles de personas estamos convocadas juntas por las calles de Madrid exigiendo un mundo mejor, más justo, más igualitario, donde las personas y sus condiciones de vida se sitúen por encima de los intereses especulativos de los poderes económicos.

Y es que, a pesar del triunfalismo del gobierno respecto a la salida de la crisis, la foto social conocida a través del informe "estado social de la nación" arroja los siguientes datos:

- ✓ La renta media de los hogares se ha reducido un 13% desde 2009 (30.045€) a 2015 (26.092€).
- ✓ Más de 8 millones de trabajadores/as están por debajo del umbral de la pobreza.
- ✓ Casi 700.000 hogares, 1,3 millones de personas, no tienen ningún ingreso (4% de los hogares).
- ✓ La mala alimentación por motivos económicos y, en ocasiones, el hambre, son situaciones reales que afectan a más de un millón de personas en España.
- ✓ En uno de cada diez hogares se pasa frío o excesivo calor por no poder mantener la vivienda a temperatura adecuada.
- ✓ España se sitúa 5,6 puntos por encima de la media europea en exclusión social (28,6 frente al 23%).



Urgimos a la movilización porque es fundamental denunciar esta situación de emergencia en la que la precariedad comienza a ser estructural: la pobreza ya no sólo es una situación derivada del paro, sino que actualmente hay mucha gente en activo que no tiene para vivir; siguen llevándose a cabo desahucios; la atención a nuestros mayores y las personas dependientes es en muchos casos inexistente; hay un endeudamiento generalizado por el pago de los bienes fundamentales a los que parece que no se puede tener derecho: agua, luz, vestido, libros ... 4 de cada 10 personas viven en

hogares sin capacidad para afrontar gastos imprevistos. Al menos 6 millones de personas, sin ser pobres, se encuentran en situación económica precaria.

Por otra parte, **las desigualdades no sólo se están manteniendo después de la crisis, sino que se están incrementando.** El 1% de la población española con mayor patrimonio acaparaba en 2016 más de una cuarta parte de la riqueza del país (27,4%), mientras que el 20% más pobre se queda con un 0,1%.

Y cuando se protesta, siempre obtenemos la misma respuesta: la represión y criminalización del sindicalismo de clase y de los movimientos sociales. Es un sistema que necesita la represión, y que genera leyes como la Ley Mordaza para mantenerse y que debe ser superado con la lucha en la calle. Ahora mismo tenemos leyes agresivas con quienes defienden la justicia social y es cómplice con los corruptos de las instituciones, a la vez que la judicatura dicta sentencias que permiten a las empresas subcontratarlos servicios en huelga con el fin de minimizar su impacto, con el objetivo de limitar e

incluso impedir el derecho de huelga. En paralelo, otras estructuras del Estado se convierten en cómplices y colaboradores necesarios para llevar a cabo todas esas políticas de involución social.

Por todo ello, los STEs y Confederación Intersindical formamos parte activa de las Marchas de la Dignidad y hacemos un llamamiento a la población para la consecución de una construcción de poder popular. Reafirmamos que la movilización unitaria masiva y contundente es la vía más eficaz y a nuestro alcance para hacer frente a todas las políticas que atentan contra los derechos humanos y a la justicia social.

La cita será el **próximo 27 de mayo en Madrid** (desde Neptuno hasta Gran Vía a partir de las 12.00h.) en una manifestación convocada bajo el lema **'Pan, trabajo, techo e igualdad'**.

PAN, TRABAJO, TECHO E IGUALDAD:

- En defensa de pensiones públicas dignas y a cargo de los Presupuestos. No al Pacto de Toledo
- Por el empleo estable, salarios dignos y la renta básica: Derogación de las reformas laborales
- Por la libertad de las personas presas y procesadas por luchar. Amnistía.
- Negativa al pago de la deuda.
- Por la defensa de los Servicios Públicos como derechos esenciales.
- Contra las Violencias Machistas. Todas vivas, ni una menos.

Para facilitar el desplazamiento hasta Madrid, **se fletarán desde la capital varios autobuses. Ponte en contacto** con nuestro sindicato llamando al 983 355038 o a través del correo electrónico stevalladolid@stecyl.net para conseguir tu billete (13€ ida y vuelta). Tu presencia es necesaria.

BREVES

- **INTERINIDADES 2017/2018.** Resoluciones de 9 de mayo por las que se convoca el proceso informatizado de adjudicación de vacantes en régimen de interinidad (AIVI).
 - ✓ **Maestras/os:**
<http://bocyl.jcyl.es/boletines/2017/05/17/pdf/BOCYL-D-17052017-7.pdf>
 - ✓ **P.E.S.**
<http://bocyl.jcyl.es/boletines/2017/05/17/pdf/BOCYL-D-17052017-6.pdf>
- **REVÁLIDAS DE 3º Y 6º DE PRIMARIA Y 4º ESO.**
ORDEN EDU/353/2017, de 12 de mayo. 4º ESO:
<http://bocyl.jcyl.es/boletines/2017/05/17/pdf/BOCYL-D-17052017-1.pdf>
ORDEN EDU/354/2017, de 15 de mayo. Tercer curso de educación primaria y de final de etapa:
<http://bocyl.jcyl.es/boletines/2017/05/17/pdf/BOCYL-D-17052017-2.pdf>
- **PREMIOS ACCIÓN MAGISTRAL 2017.** Presentación candidaturas hasta 30 mayo.
<http://www.educa.jcyl.es/es/temas/atencion-diversidad/premios-accion-magistral-2017>
- **CURSOS 2017 DE METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA O DE IDIOMAS PARA PROFESORADO.**
<http://www.educa.jcyl.es/profesorado/es/formacion-profesorado/actualidad-formacion-profesorado/cursos-metodologia-didactica-idiomas-profesores-2017>

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PROVINCIAL 24 de mayo a las 19:00h

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Propuesta y elección de la delegación de Valladolid al X Congreso STECYL.
3. Movilizaciones: *Marchas de la Dignidad 27M.*
4. Ruegos y preguntas.

Lugar: Sede del sindicato (C/ la Pasión, 5-7, 6º D 47001).

Se ruega la máxima puntualidad.

Afíliate



STECyL-i Valladolid

Necesitamos tu apoyo para seguir creciendo y negociando con fuerza.

STEs, EL SINDICATO DE LA ENSEÑANZA:

- Autónomo
- Independiente
- Asambleario

Cuota de Afiliación: 37 Euros semestrales
Parados: 15 Euros Anuales

HORARIO GENERAL DEL SINDICATO

de lunes a viernes:

- Mañanas de **9.30 a 14 h.**
- Tardes de **17:00 a 19.30 h.**
(excepto viernes)